

chez queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Nación Argentina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105^o de la Independencia, 86^o de la Restauración y 19^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 5379 que nombra al señor Angel Sánchez Maggiolo Agregado de la Legación de la República en la República de Cuba.— G. O. N^o 6852, del 3 de Noviembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5379.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5^o de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Angel Sánchez Maggiolo queda nombrado Agregado de la Legación de la República en Cuba.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105^o de la Independencia, 86^o de la Restauración y 19^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 5380 que concede exequátur al señor Antoine Lubin para ejercer las funciones de Cónsul de Tercera Clase de la República de Haití en San Pedro de Macorís.— G. O. N^o 6852, del 3 de Noviembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5380.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Antoine Lubin, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Tercera Clase de la República de Haití en San Pedro de Macorís, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-